MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2616

POR LA QUE SE CONCEDEN VACACIONES AL AGENTE FISCAL, ABG. JOSÉ ALBERTO GRASSI PAMPLIEGA Y SE DESIGNA INTERINA.

Asunción, 10 de junio de 2015

VISTA: La nota del 5 de junio del año en curso, del agente fiscal asignado a la Coordinación del Área de Derecho Administrativo y Electoral del Gabinete Fiscal, Abg. José Alberto Grassi Pampliega, por medio de la cual solicitó permiso de sus funciones para el usufructo de sus vacaciones desde el 3 de julio hasta el 17 de julio de 2015, y:

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de vacaciones fue realizada según el Reglamento Interno del Ministerio Público, el cual expresa que cuando por razones de servicios se deba cumplir funciones en el mes de enero o por un periodo de este, se podrá usufructuar las vacaciones hasta el mes de setiembre del mismo año.

Por el motivo expuesto resulta fundamental la presencia de un funcionario fiscal con el fin de que se encargue interinamente de la atención del despacho y de las diligencias inherentes a la Coordinación del Área de Derecho Administrativo y Electoral del Gabinete Fiscal, sin perjuicio de sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del titular. Al respecto, se propuso en tal carácter la designación de la relatora fiscal, Abg. Patricia Sánchez.

La solicitud realizada cuenta con el visto bueno del agente fiscal a cargo de la Dirección del Gabinete Fiscal, Abg. Roberto Zacarías.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", la Fiscalía General del Estado.

RESUELVE:

Conceder vacaciones, al agente fiscal asignado a la Coordinación del Área de Derecho Administrativo y Electoral del Gabinete Fiscal, **Abg. José Alberto Grassi Pampliega,** desde el 3 de julio hasta el 17 de julio de 2015, de conformidad con lo expuesto precedentemente.

Designar en carácter de interina a la relatora fiscal, **Abg. Patricia Sánchez,** sin perjuicio de sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del titular.

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto